

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-499

Salta, 21 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 10.517/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE para la asignatura BIOQUÍMICA AMBIENTAL para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan de Estudios 2011) y QUÍMICA BIOLÓGICA para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dictan en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que - oportunamente - se ha confeccionado la nómina de los aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias;

Que han registrado su inscripción los siguientes profesionales: Laura Evelyn Leal y Nahuel Zenón Wayllace.

Que no se produjo ninguna impugnación en contra de tales presentaciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° del citado reglamento, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en este concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a los siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE** para la asignatura **BIOQUÍMICA AMBIENTAL** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan de Estudios 2011) y **QUÍMICA BIOLÓGICA** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dictan en la Sede Regional Orán, con cargo a lo dispuesto en el artículo 22° del reglamento mencionado en el exordio:

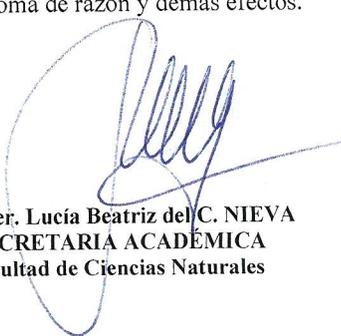
LEAL, Laura Evelyn
WAYLLACE, Nahuel Zenón

DNI N° 32.631.561

DNI N° 27.221.270

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los aspirantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Recursos Naturales, a la cátedra, Sede Regional Orán, dése difusión en la cartelera y en la página de Internet de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.

a.i.m.


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales